



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 16 de noviembre de 2012 se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, dando de alta el siguiente bien patrimonial:

Albaina. – Edificio dotacional frontón desarrollado en una única planta, de forma rectangular, con una superficie construida total de 647 metros cuadrados, ejecutado mediante muros a base de bloques de hormigón armado con varillas metálicas y rellenos de hormigón con raseado final y estructura de madera en cubierta, con placas de fibrocemento como material de cubrición. Linda al norte con límite de suelo urbano, al sur con espacio público y edificio de la antigua escuela, al este, mismo edificio de la antigua escuela, edificio correspondiente al n.º 4 de la calle Mayor y espacio público, y al oeste, con límite de suelo urbano. El valor que corresponde al bien inmueble es de 52.931,07 euros.

Y dar de baja al inmueble sito en calle Mayor, n.º 24, denominado «Casa Hierro», debido a su enajenación en el año 2000.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Treviño, a 19 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,
Inmaculada Ranedo Gómez